



Medellín, 19 de Julio de 2018

Señores

LOTERIA DE MEDELLÍN

Dr. Luis Fernando Valencia B.

Dr. Rafael Mariano Maldonado C.

Ciudad

Asunto: Informe de evaluación proceso de Invitación Privada IP-03-2018

Respetados Señores:

En virtud de lo establecido en los capítulos 2 y 3 del pliego de condiciones de la Invitación Privada de la referencia, se ha llevado a cabo la evaluación de las propuestas presentadas ante LOTERIA DE MEDELLÍN mediante el análisis de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos de los proponentes; los cuales presentaron oferta para los grupos 1, 3, 4 y 5 objeto de la presente Invitación Privada, de la siguiente manera:

No DE OFERENTES	GRUPO 1 (TRDM, MAN, RCE, INC D, TRA VALORES)
1	La Previsora S.A. Compañía de Seguros

No DE OFERENTES	GRUPO 2 – INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
	NO SE PRESENTAN OFERENTES

No DE OFERENTES	GRUPO 3 – RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
1	QBE Seguros
2	La Previsora S.A. Compañía de Seguros

No DE OFERENTES	GRUPO 4 (VGF, VGD, AP)
1	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
2	Mundial de Seguros
3	Seguros Colmena



Aon Risk Solutions

Carrera 11 No. 86 – 53 | Bogotá, Colombia
t: + (57 1) 638 19 00 | f: + (57 1) 638 19 99 | www.aon.com/Colombia

Aon Colombia S.A Corredores de Seguros

Certificado de Inscripción No. 056 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado SC 1619-1

No DE OFERENTES	GRUPO (EXEQUIAS)
1	Seguros Colmena

Para efectos de la evaluación de que trata el presente documento, se han tenido en cuenta los documentos de la propuesta indicados en los capítulos 2 y 3 del pliego de condiciones.

La evaluación de cada propuesta se efectuó:

- a) Mediante la verificación del cumplimiento de los REQUISITOS HABILITANTES, siguiendo al efecto los criterios establecidos el capítulo 2 del pliego de condiciones y,
- b) Mediante la calificación de las ofertas técnicas y económicas presentadas de conformidad con el capítulo 3 Propuesta Técnica y Económica del Pliego de Condiciones

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se ha realizado la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes estipulados en el Pliego de Condiciones, verificado el estricto cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto, en relación con cada una de las propuestas presentadas en el proceso de Invitación Privada IP – 03 -2018, convocada por la LOTERIA DE MEDELLIN así:

1.1 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTES GRUPOS No 1, 2 Y 3	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD JURÍDICA		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
QBE SEGUROS (SOLO GRUPO 3)	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

1.2 DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTES GRUPOS No 1, 2 Y 3	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD FINANCIERA		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
QBE SEGUROS (SOLO GRUPO 3)	CUMPLE	Se solicitó aclaración sobre representante legal, fue subsanada aportando cámara de comercio de la sucursal Medellín	HABILITADO

1.3 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

La acreditación de la experiencia de cada uno de los proponentes que presentaron oferta en el proceso de Invitación Privada IP - 03 -2018, se evaluó teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 4 .del Pliego de Condiciones.

A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA EL CUADRO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN EL CUADRO EN ARCHIVO EN WORD ADJUNTO AL PRESENTE INFORME:

PROponentes GRUPO No 1	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

PROponentes GRUPO No 3	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

QBE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
-------------	--------	-----------------------	------------

PROponentes Grupo No 4	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
QBE SEGUROS (SOLO GRUPO 3)	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO
SEGUROS COLMENA	CUMPLE	No hubo requerimiento	HABILITADO

PROponentes Grupo No 5	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		
SEGUROS COLMENA	CUMPLE	Se envía por parte de la compañía certificación expedida por VEHIGRUPO. Requisito Subsancionado	HABILITADO

1.5 Conclusiones.

A continuación, se relaciona el consolidado de los resultados obtenidos por la compañía de seguros que presentó su propuesta para la Invitación Privada de la referencia, el cual se presenta en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
QBE SEGUROS (SOLO GRUPO 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MUNDIAL DE SEGUROS (SOLO GRUPO 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SEGUROS COLMENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARA GRUPO 4 y GRUPO 5	HABILITADO

Como resultado de la presente verificación de requisitos habilitantes, se tiene que las compañías LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, QBE SEGUROS, MUNDIAL DE SEGUROS Y SEGUROS COLMENA cumplen con los requisitos exigidos para ser calificadas como HABILITADAS dentro del proceso.

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

2.1 PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA FACTOR ECONÓMICO Y DE CALIDAD

RAMO	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	QBE SEGUROS	SEGUROS COLMENA	MUNDIAL DE SEGUROS
GRUPOS DE PÓLIZAS	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
GRUPO 1 - DAÑOS	761,50	NO PRESENTÓ OFERTA	NO PRESENTÓ OFERTA	NO PRESENTÓ OFERTA
GRUPO 2 - IRF	NO SE PRESENTARON OFERTAS			
GRUPO 3 - RCSP	678,50	947,82	NO PRESENTÓ OFERTA	NO PRESENTÓ OFERTA
GRUPO 4 - VIDA	749,35	NO PRESENTÓ OFERTA	748,56	865,25
GRUPO 5 - EXEQUIAS	NO PRESENTÓ OFERTA	NO PRESENTÓ OFERTA	1.000,00	NO PRESENTÓ OFERTA

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica realizada a los oferentes del proceso de Invitación Privada IP - 03 -2018, se considera



que los mismos cumplen con los requerimientos exigidos en los documentos del proceso y por consiguiente se debe proceder con la adjudicación correspondiente de acuerdo con los puntajes asignados así:

GRUPO	ASEGURADORA	NIT	VALOR ANTES DE IVA
GRUPO 1 (TRDM, MAN, RCE, INC D)	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	860.002.400-2	\$ 45.448.908
GRUPO 3 – RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	QBE Seguros	860.002.534-0	\$ 53.499.000
GRUPO 4 - VGF, VGD, AP	Mundial de Seguros	860.037.013-6	\$ 48.408.662
GRUPO 5 - EXEQUIAS	Seguros Colmena	800.226.175-3	\$ 4.062.720

Adicionalmente, se adjunta al presente informe en archivo Excel, el detalle de la evaluación realizada, como anexos que sustentan la evaluación realizada.

Teniendo en cuenta que no se presentaron oferentes para el GRUPO 2 que se encuentra compuesto por el ramo Infidelidad y Riesgos Financieros, este grupo se declara desierto y por lo tanto la LOTERIA DE MEDELLÍN, de acuerdo a su manual de contratación, iniciará un nuevo proceso de contratación de éstos bajo los parámetros allí estipulados para esta situación.

En los anteriores términos se presenta el informe de Evaluación efectuado en los términos indicados en el pliego de condiciones de la Invitación Privada IP - 03 -2018.

Cordialmente,

AON
SUCURSAL MEDELLIN



Aon Risk Solutions

Carrera 11 No. 86 – 53 | Bogotá, Colombia

t: + (57 1) 638 19 00 | f: + (57 1) 638 19 99 | www.aon.com/Colombia

Aon Colombia S.A Corredores de Seguros

Certificado de Inscripción No. 056 del 16 de marzo de 1979 de la Superintendencia Financiera de Colombia